CONTRATO U.O.C. Nº 25/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*. ID Nº 309514.-

suscrito con la empresa DATA LAB S.A.-

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el SEÑOR MINISTRO DR. GUILLERMO SOSA FLORES, con Cédula de Identidad N° 330.184, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.** con RUC Nº 80030218-4, domiciliada en la calle Artigas N° 1.645, representada por la Lic. MIRTA MORÍNIGO DE ROJAS, con Cédula de Identidad Nº 654.349, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 309514** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivados del procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA"**, conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta de la Contratada;

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

(e) Resolución de Adjudicación MTESS Nº 771/16 del 24 de noviembre de 2016, y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **540**, objeto del gasto específico: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, conforme CDP N° 375/2016.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **309514**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". ID 309514,** convocado por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, según Resolución N° 7603/2016. La adjudicación fue realizada por **Resolución MTESS N° 771/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA:

DATA LAB S.A.								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1	DELL	EE.UU.	93	UNIDAD	6.931.000	644.583.000
2	39121004-005	UPS	KEHUA	CHINA	100	UNIDAD	559.000	55.900.000
						PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		700.483.000

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Lic. Mirta Domingo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 700.483.000** (Guaraníes Setecientos millones cuatrocientos ochenta y tres mil).----------

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

5.3. Los bienes serán entregados según lo establezca en la Orden de Compra.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1. El presente contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er. Piso, de 07:00 a 15:00 horas, Edificio Central del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección de Informática del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1. La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.----------

Lic. Mirta Mdinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

9.2. La vigencia de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá exceder en 28 (veintiocho) días el plazo de vigencia del contrato.----------

10. MULTAS:

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Guillermo Sosa Florea
Ministro

DataIdP

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en fecha 12 de diciembre de 2016, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

SRA. MIRTA MORÍNIGO DE ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

SR. GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992